BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 4 ACTA 15 FECHA 30-enero-2013

CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN BNF CVE Nº 2/2013 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS LÁSER RICOH PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2013.

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 161 de fecha 5 de diciembre de 2012 del Consejo de Administración por la que se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Banco Nacional de Fomento - AD REFERENDUM - Ejercicio 2013, en el cual se halla contemplada la contratación para el Servicio de Mantenimiento de Impresoras Láser RICOH para el Banco Nacional de Fomento; las notas D.T.I.C. Nº 645/2012 de fecha 22 de octubre de 2012 y D.T.I.C. Nº 26/2013 de fecha 16 de enero de 2013 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones; el informe D.A. Nº 130/2013 de fecha 18 de enero de 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas referente a la convocatoria a Contratación Vía Excepción BNF CVE Nº 2/2013; el informe DAJA Nº 82 de fecha 5 de diciembre de 2012, de la Asesoría Legal; el inciso t) del Artículo 22° del Decreto Ley N° 281 del 14 de marzo de 1.961 aprobado por Ley N° 751 del 11 de septiembre de 1.961, Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento; y,

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su reglamentación corresponde el llamado a Contratación Vía Excepción; por tanto,

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) Llamar a Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 2/2013 para el Servicio de Mantenimiento de Impresoras Láser RICOH para el Banco Nacional de Fomento - AD REFERENDUM - Ejercicio 2013.----------

Art. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Vía Excepción BNF CVE N° 2/2013, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, en los términos del Anexo que consta de 99 (noventa y nueve) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Contratación Vía Excepción, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Flavio Rubén Martínez
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Encargado de Despacho Secretaría Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

ES COPIA:

ALCIDES GALEANO MERNES
Encargado de Despacho
Secretaría Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña c/ Tacuary 913 - Tel./Fax: 495 772 - 448 183